



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0 1 7 2

SALTA, 0 3 MAR 2023

EXPEDIENTE Nº 11.159/22

VISTO:

La nota Nº 3826/22 presentada por la Dra. VARGAS, Gabriela Elizabeth, mediante la cual solicita ayuda económica para asistir a las XXXIX Jornadas Científicas en la ciudad de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Biología autoriza la ayuda económica solicitada por la Dr. VARGAS, Gabriela Elizabeth.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo con la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veintidós Mil Quinientos Setenta y Cinco (\$ 22.575,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Dra. VARGAS, Gabriela Elizabeth, por la suma total de Pesos Veintidós Mil Quinientos Setenta y Cinco (\$ 22.575,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para asistir a las XXXIX Jornadas Científicas en la provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	8.700,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	11.375,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.500,00</u>
Total	\$	<u>22.575,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicecana
Facultad de Ciencias Naturales